

Calga como me. Por aver año mil setecientos ochos y  
ocho que fue y, el modo de responder, que en las maldades que me  
por fuera se excusaron, con otras palabras no dadas a la ocupacion  
de su oficio, ni a los que proceden los militares en el suyo. Y con  
de las ordenes de esta ciudad, y que se les da todas las tardas para la guerra  
y en tanto de la razon entre todos, y la otra Informacion, que la alta con  
sideracion de lo que se puede tener presente, mayormente quando se  
mezclan y se junta, no la han oido alta aora de los Señores Justicia, y  
no quisiera la Junta turbar el buen orden y gobierno que se atendido  
alta aora, desde que tubo principio la guerra, sino es quando se de la  
larga en fern, y continuadas ausencias que haze el dho. alg. mayor  
para de Jar de tener pre, lo que tan sustamente de en ayudar, y cum  
plir las cosas que se espera la Junta del gran zelo de el tenor Comendador  
aplicara Comendador en el remedio Comenciento = Y sido por Sust.  
Dixo que aora llega a noticia esta novedad, y que hara llamar a D.  
Benito Pardo, a quien dira lo que de en hacer y como se a de portar en se  
mezclan las cosas, estranando muy mucho estar uero =

Benito Pardo  
de Salazar

Mem

Juan de Ovando

